CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 MAR 2023
RECIBIDO
Firma ... Hora 17:10

Moción de Orden del Día N° 5723

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"

# Moción de Saludo

## DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

**CONSIDERANDO:**

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas. Que, el 08 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

Que, desde 1857 el mes de marzo se había convertido en el mes de las movilizaciones obreras en Estados Unidos por los derechos de las trabajadoras. El 08 de marzo de 1857, cientos de mujeres de una fábrica textil de Nueva York organizaron una marcha en contra de las condiciones inhumanas de trabajo y los salarios bajos. Los sueldos que recibían las mujeres eran inferiores en un 60% o 70% al de los hombres. Dos años después crearon el primer sindicato. Desde aquel histórico 08 de marzo, la fecha ha sido un termómetro de las luchas de las mujeres por su reconocimiento en el mundo.

Que, en 1909, Nueva York fue de nuevo testigo de las protestas de 15 mil mujeres trabajadoras por la reducción de la jornada laboral y mejores salarios. Las mujeres extendieron sus protestas hacia el derecho al voto y el fin de la esclavitud infantil. En España, a partir del 08 de marzo de 1910, la mujer pudo acceder a la Enseñanza Superior en igualdad de condiciones.

Que, históricamente, la primera propuesta para conmemorar el Día Internacional de la Mujer se llevó a cabo en 1910 durante el II Encuentro Internacional de las Mujeres Socialistas, en Copenhague, como un acto de solidaridad con las huelgas textiles y la promulgación del Día Nacional de la Mujer en Estados Unidos El hecho puntual que conmemora el día ocurrió el 25 de marzo de 1911 cuando más de 100 trabajadores textiles, mujeres inmigrantes en su mayoría murieron en un incendio en la fábrica de Triangle Shirtwaist de Nueva York como consecuencia de las precarias condiciones laborales de las que eran presas.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, el 08 de marzo de 1917, en el marco de los movimientos en pro de la paz durante la Primera Guerra Mundial, las trabajadoras textiles de Petrogrado (San Petersburgo) organizaron una huelga obrera que se sumó al movimiento popular que acabó con la monarquía en Rusia. El Día de la Mujer fue institucionalizado por la ONU en 1975 para conmemorar la lucha de las mujeres trabajadoras. En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a los estados miembros a proclamar el 08 de marzo como el Día de las Naciones Unidas para los derechos de las mujeres.

Que, la lucha de la mujer peruana rumbo a la igualdad comprende muchos desafíos. En 1874, se le otorga a ***Trinidad María Enríquez Ladrón de Guevara***, estudiante de notas sobresalientes, el derecho a la educación universitaria. Pero recién en 1908 se promulga la Ley N° 801 que permitió a las mujeres ingresar a la universidad. Por otro lado, tras la promulgación de la Ley Nº 10967, en el año 1949, las mujeres podían prestar servicio militar. Asimismo, el derecho al sufragio fue uno de los principales triunfos de la mujer peruana en su lucha por la igualdad de derechos. Fue en 1955 que, junto con el reconocimiento de la mujer peruana como ciudadana, se le concedió este derecho a aquellas que sabían leer y escribir. En 1979 se incorporó a los iletrados, consiguiendo mayor participación y representación en el gobierno. Un año después de haberles otorgado el derecho al sufragio que Irene Silva Linares de Santolalla es elegida la primera mujer Senadora Nacional del Perú. Junto con ella ocho mujeres fueron elegidas a la Cámara de Diputados.

Que, esta fecha jubilar es cada vez más una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia de los derechos de la mujer. También es un día reivindicativo por las discriminaciones que todavía perduran en la sociedad. Hoy en día, a más 200 años de haberse declarado la independencia del Perú, se continúa trabajando por la igualdad de género.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las mujeres de la patria con motivo de esta conmemoración. Que, este memorable día sirva también para reflexionar y destacar la importancia y rol de la mujer en la sociedad.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

**POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más cálido homenaje, ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a **TODAS LAS MUJERES DEL PERU**, al conmemorarse el 08 de marzo el **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER** haciendo votos para reivindicar la igualdad de derechos y oportunidades; y el fin de todas las formas de violencia.

**SEGUNDO:** Trasladar la presente Moción de Saludo, a la señora **NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA,** Ministra de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables.

Lima, marzo de 2023

Documento firmado digitalmente
**Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO**
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/03/2023 15:54:55-0500

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe